

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Bogotá, D. C., 11 AGO. 2020

PROCESO MONITORIO No. 2018-962

1. EL Juzgado se abstiene de tener en cuenta los trámites de notificación realizados por la parte actora como consta en lo folios 28 al 33 de la demanda, por cuanto la citación y aviso fueron enviados, cada uno, a una dirección diferente, lo que denota que no hubo correlación en la notificación de la providencia que admitió a trámite este proceso. Además de lo anterior, sírvase tener en cuenta que este Despacho se ubica en el piso 19 del edificio Hernando Morales Molina y no en el 18 como se informó a la pasiva en las comunicaciones remitidas.
2. Conforme lo anterior y a efectos de evitar nulidades procesales, sírvase, la parte actora proceder nuevamente con las diligencias de notificación previstas en los artículos 291 y 292 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURZIA RAMOS
JUEZ

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL

12 AGO 2020 por notificación en estado No. **054** de fecha **11** de agosto de 2020 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 A.M.

SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR
Secretaria

Eht